



1946 - 2016



EXP-UNC: 0057718/2016.

VISTO:

que la Escuela de Archivología eleva el informe docente de Ayudantía Alumno ad-honorem y por concurso, realizada por la alumna **Mariela Alejandra Contreras** en la cátedra "Selección Documental" de dicha Escuela; y

CONSIDERANDO:

que por Resolución Nº 293/2014, se designó Ayudante Alumno ad-honorem y por concurso a la alumna Mariela Alejandra Contreras en la cátedra "Selección Documental" de la Escuela de Archivología, a partir del 1 de setiembre de 2014 y por el término de dos años;

que la Profesora a cargo de la cátedra de "**Selección Documental**", Mgter Norma Catalina Fenoglio, informa que la mencionada alumna ha cumplimentado con los requisitos necesarios para la aprobación de su Ayudantía;

que la Dirección de la Escuela de Archivología solicita se extienda la certificación correspondiente, de acuerdo con la reglamentación vigente;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º: DAR por aprobada la Ayudantía Alumno ad-honorem, por concurso, de la alumna **MARIELA ALEJANDRA CONTRERAS**, realizada en la cátedra "Selección Documental", de la Escuela de Archivología, durante el período 01 de Setiembre de 2014 al 30 de Agosto de 2016

ARTICULO 2º: Solicitar al Área Personal y Sueldos extienda la certificación de Ayudantía Alumno correspondiente, a la alumna mencionada en el artículo primero, de acuerdo con la reglamentación vigente.

ARTICULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto electrónico de la U.N.C., comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 21 NOV 2016

RESOLUCIÓN Nº: 1516
atc

Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES